



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 091 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de febrero de 1991

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales de la comunidad San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan, Méx.

A) margen un logotipo, que dice: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.—Organismo Público Descentralizado.—Dirección General.

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE "B"
COL. APATLACO.

En la comunidad de "SAN LORENZO TOTOLINGA", municipio de Naucalpan, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no comuneras en lo general, en una superficie aproximada de 06-40-76.57 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., fracciones I y II y 9o., Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como

lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente a la Comunidad de "San Lorenzo Totolinga", municipio de Naucalpan, Estado de México, en favor de la comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 06-40-76.57 hectáreas aproximadamente de la comunidad "San Lorenzo Totolinga", municipio de Naucalpan, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de febrero de 1991 | No. 39

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales de la comunidad San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 702, 703, 704, 705, 713, 717, 85-A1, 716, 711, 84-A1, 712 y 714.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 707, 708 y 710.

(Viene de la primera página)

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente,

México, D.F., a 17 de enero de 1991.—El Director General, **José M. Toraya Baqueiro**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de febrero de 1991).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 603/88, juicio ejecutivo mercantil promovido por GERARDO SUAREZ ESCOBAR Y MARIO FIGUEROA SORIA Y EMILIO CALIXTO CORREA Y CIRO GARCIA RABAGO Y RICARDO GARDUÑO VIVAS Y OTROS endosatarios en procuración de MARIA LUISA TENORIO SALGADO en contra de RUBEN GONZALEZ S., el C. Juez señaló las trece horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Dos Sopladores serie 8B71 para motor diésel color azul nuevos se dice reconstruidos por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar en la tabla de avisos del juzgado y asimismo convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón Ochocientos mil pesos cero centavos moneda nacional valuado por los peritos. Toluca, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blás Bautista Ruiz.—Rúbrica.

702.—26, 27 y 28 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 171/90-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SALAS SILVA, en contra de MANUEL FLORES CORTES, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del día trece de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del Automóvil marca Chevrolet Caprice, Classic, modelo 1982, cuatro puertas, placas de circulación LSF314, Registro Federal de Automóviles 4760306, número de serie 3775711.H-1, sirviendo de base para el remate la cantidad de Seis Millones de pesos 00/100 M.N. precio de avalúo y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convoca a postores:

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en la ciudad de Tlalnepanntla, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

703.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

SEÑORA: MARTHA MONDRAGON LINARES.

En los autos del expediente número: 60/91, relativo al juicio: divorcio necesario, promovido por: SERGIO FLORES ENSASTEGUI, en contra de USTED, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que surta efecto la última publicación, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

704.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.**

MARIA LUISA FLORENCIO DE BLANQUEL, en el expediente número 159/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 4 de la manzana 156 de la colonia Aurora de esta ciudad el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al poniente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos; al oriente: 9.00 m con lote 22; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 705.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO****SRA. PATRICIA CARBAJAL AVILES**

El señor PABLO LUJANO SANTOS, le demanda en el expediente 191/90, en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario por la causal de separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y en virtud de desconocer su domicilio actual, se emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado a dar contestación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en juicio, dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones le surtirán efectos por lista y boletín judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, Temascaltepec, México, a 21 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 713.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****OFELIA MARTINEZ BELMONTI.**

MARIA PRUDENCIA ECHEVARRIA DONDIEGO, en el expediente 2855/90, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 41, de la manzana 34, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.05 m con lote 42; al sur: 17.10 m con lote 40; al oriente: 8.95 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Golondrinas; con una superficie de 153.29 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 717.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MAGDALENA HERNANDEZ VERA**

En el juzgado primero civil de Texcoco, México, el señor VICTOR MANUEL ARAUZ CONTRERAS, demanda de usted, juicio ordinario civil divorcio necesario, por los motivos que indica, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas y se le emplaza a usted para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía y le tendrá por confesa de las prestaciones que se le reclaman, y las posteriores notificaciones le serán hechas en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de Los Reyes La Paz, México, Texcoco, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

85-A1.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAQUEL ARREDONDO PEREZ**

CARLOS DELGADO MORENO, en el expediente número 744/90, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 12 manzana 111, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.95 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle Zandunga. Con una superficie: 152.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

716.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****FELIPE ELOISA AMADO**

HILDA ROMERO TORRES, en el expediente número 533/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 41, de la manzana 43, de la colonia Agua Azul, sección Pirules de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Lago Guanacacha; al poniente: 9.00 m con lote 16. Con una superficie: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

711.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

JOSE ALBERTO SANCHEZ RUIZ, en el expediente número 2226/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 32 de la Col. Agua Azul Super 23, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle Lago Chalco; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

711.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

ACELA PAREDES LIRA

CIRILO NUÑEZ ROMERO, en el expediente número 2224/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 8, de la Col. Constitución del cincuenta y siete, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

711.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JONAS FEINER SELFZER

RAFAEL SALDIVAR ALMANZA, en el expediente marcado con el número 2112/990, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 276 de la colonia aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15, al sur: 17.00 m con lote 17, al oriente: 9.00 m con lote 38, al poniente: 9.00 m con calle Las Mixtecas, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marsela Carreón Castro.—Rúbrica.

711.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

MA. ALEJANDRA SERVIN GOMEZ

SARA LOPEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1305/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 41 de la manzana 191 de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 42; al sur: 15.00 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle oriente, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, previéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este juzgado dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Lunna Rangel.—Rúbrica.

711.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JOSE MARIA MORONES GARCIA.

MARIA AGUSTINA MARTINEZ REYES, en el expediente marcado con el número 1742/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 42, de la Colonia Tamaulipas, sección Las Flores, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 8.00 m con calle; y, al poniente: 8.00 m con lote 22; con una superficie total de 136.00 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

711. 26 febrero, 8 y 20 marzo.

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, en el expediente número 2167/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 56, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con la sexta avenida o Glorieta de Petróleos; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle 18 o Churubusco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezca a contestar la demanda quedando en la secretaría las copias de traslado, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación, y en los estrados de este H. Juzgado, dado en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

711.—26 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1765/90.

Tercera Secretaría.

MIGUEL CRUZ LOPEZ

MA. DEFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno, número del lote 26, Mz. 142, de la avenida Ixtapan, esquina con calle 17, colonia Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México; cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con lote 26-A. Al sur: 20.00 m colinda con la calle Ixtapan; al oriente: 10.00 m colinda con calle 17., y al poniente: 10.00 m colinda con el lote 1.—Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por routlón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca.—Estado de México, a 27 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

84-A1.—6 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 763/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por OCTAVIANO BENTIO ARANA MEDINA, diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que a título de dueño tienen los predios ubicados en la manzana quinta del municipio de Jiquipilco, perteneciente a este distrito de Ixtlahuaca, México; teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias, al norte: 54.50 m con Filemón Arana Sánchez, al sur: 47.00 m colindando con camino, al oriente: 51.50 m con Miguel Arana Delgado, al poniente: 41.90 m con Octavio Arana Sánchez. Teniendo el segundo predio las siguientes medidas y colindancias, al sur: 64.00 m con barranca, al norte: 54.36 m con Elpidio Arana, al oriente: 33.10 m con Fernando Sabino, al poniente: 44.60 m con Antonio Arana Medina. Teniendo el primero una superficie de 1.927.00 m². Y el segundo de 2.432 m².

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los 14 días de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

712.—26 febrero, 10, y 6 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el exp. núm. 102/91, de la jurisdicción voluntaria promovida por JUAN JORGE VELAZQUEZ ORDONEZ, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título

de dueño tiene el predio ubicado en El Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 56.00 m con el Río de San Felipe del Progreso, México; sur: 2.50 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, Méx., y Victoriano Faustino; al oriente: 100.00 m con Pedro Sánchez y Justa Tapia Vda. de Faustino; al poniente: 86.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, México, con una superficie total de: 2720.00 metros (Dos Mil Setecientos Veinte metros cuadrados). anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los días veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

714.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 1405/91, PEDRO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 109.50 m con Carmen Mondragón; al sur: 108.10 m con Pedro Ortega; al oriente: 19.35 m con Jesús Vargas Morán; al poniente: 19.35 m con Cecilia Albarrán.

Con una superficie total de: 2,105.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—En Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

707.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1406/91, PEDRO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 108.10 m con Pedro Ortega; al sur: 107.40 m con Moisés Carta, Ignacio Vargas, Manuel Bernal; al oriente: 37.00 m con Jesús Vargas; al poniente: 37.70 m con la Sra. Cecilia Albarrán.

Con una superficie total de 4,024.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—En Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

707.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1236/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "La Güera", ubicado en términos de Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda; suroeste: 84.94 m con pequeña propiedad; noreste: 26.11 m con Petra Magno de M., noreste: 83.67 m con Telésforo Cuenca Olascoaga; sureste: 15.00 m con Miguel Valdez.

Superficie aproximada de 1,728.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1235/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "Los Diez Surcos", ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda; noroeste: 8.50 m con Miguel Valdez; suroeste: 82.20 m con Delfino García; sureste: 8.64 m con José González; noreste: 83.00 m con José González.

Superficie aproximada de 702.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1234/91, TERESA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Zapatero", ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda; suroeste: 60.00 m con Melitón Sánchez; noroeste: 23.72 m con Melitón Sánchez; noreste: 58.28 m con Antonio Romero; sureste: 25.00 m con Porfirio Ortega.

Superficie aproximada de 1,439.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1233/91, TERESA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Pedregal", ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda; noreste: 35.80 m con carretera a Toluca; noreste: 86.21 m con Telésforo Cuenca O., sureste: 24.17 m con Aurelio Alegría; suroeste: 99.77 m con Ernesto Carta.

Superficie aproximada de 2,555.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1237/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Pedregal", ubicado en términos de Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda; suroeste: 44.55 m con Ernesto Carta; noroeste: 24.31 m con Ernesto Carta; noroeste: 98.29 m con Ernesto Carta; noreste: 55.51 m con Luis Martínez; noroeste: 1.18 m con Luis Martínez B., noreste: 114.58 m con Luis Martínez B., suroeste: 112.39 m con carretera a Toluca.

Superficie de 10,760.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 188/91, FLORENCIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequixquiác, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.60 m y .62 cm con Margarita Paredes y Gilberto Vázquez; sur: 9.00 m con Mireya Pérez; oriente: 10.60 m con callejón; poniente: 6.20 m y 4.30 m con Gilberto Vázquez y José Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

710.—26 febrero, 1 y 6 marzo.